

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:3271/2014

CAUSA ROL 88.888/2014, REGIÓN DE O'HIGGINS. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR AGRÍCOLA RENTA FRUT S.A., REPRESENTADA POR DOÑA VALERA PASCUAL TORNEL.

Santiago, 01/05/2014

VISTOS:

La resolución N° 400, de 14 de febrero de 2014, del Director Regional de O'Higgins, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **AGRÍCOLA RENTA FRUT S.A.**, representada por doña **VALERA PASCUAL TORNEL**, domiciliada en Fundo Santa Amelia, Rancagua; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

- Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 4 Unidades Tributarias Mensuales, por haberse detectado que empresa se encuentra sin la declaración correspondiente al catastro Vitícola, infringiendo con ello lo dispuesto en la Ley N° 18.455.
- 2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa, de 11 de marzo de 2014.
- Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el informe Ord. regional N° 542/2013.

RESUELVO:

- No ha lugar al recurso interpuesto por AGRÍCOLA RENTA FRUT S.A., representada por doña ANA VALERA PASCUAL TORNEL, ya individualizada y confírmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente de autorizar un convenio de pago de la multa.
- 2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Exp. rol 88.888 O'Higgins	Físico		1	14

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
2233/2013 Oficio Ordinario	28/11/2013

afd/PSB

Distribución:

- Fernando Eduardo Peña Royo Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Valera Pascual Tornel

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1405.acepta.com/v01/8cf26d3219d65d0368f4c9b53495b236323596f0